

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 290/2019

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Castro del Río, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir dos plazas de Ayudante de Albañilería vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio 2018, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir dos plazas de ayudante de albañilería vacante/s en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y apellidos	Fotocopia DNI	Fotocopia Titulo
1. Francisco Javier Cáceres Medina	Sí	Sí
2. Juan Antonio Tapia Pérez	Sí	Sí
3. Rafael Camargo Rojano	Sí	Sí
4. Juan Salvador Erencia Campaña	Sí	Sí
5. Joaquín Rueda Caballero	Sí	Sí
6. Antonio Moreno Luque	Sí	Sí
7. Juan Bermúdez Barranco	Sí	Sí
8. Ángel Lozano Lara	Sí	Sí
9. Rafael Jesús Rodríguez Espejo	Sí	Sí
10. Rafael Gutiérrez Torronteras	Sí	Sí
11. Rafael Gutiérrez Villatoro	Sí	Sí
12. Rafael Cuenca Zamora	Sí	Sí
13. Lucia Peña Fernández	Sí	Sí
14. Rafael Pozo Palos	Sí	Sí
15. Miguel Ángel Sánchez Marín	Sí	Sí
16. Juan Camargo Rojano	Sí	Sí
17. Diego Barranco Carpio	Sí	Sí
18. Rafael Sancho Melero	Sí	Sí
19. Manuel Lara Merino	Sí	Sí
20. José Pozo Arévalo	Sí	Sí
21. Manuel García Pérez	Sí	Sí
22. Francisco Sánchez Prados	Sí	Sí

23. Luis Pérez Ortega	Sí	Sí
24. Juan Bravo Sánchez	Sí	Sí
25. Francisco Rafael Martínez Jiménez	Sí	Sí
26. Antonio Castillo Medina	Sí	Sí
27. Jesús Montoro Pastor	Sí	Sí
28. Jesús Romero Madero	Sí	Sí
29. Rafael Carpio Ruiz	Sí	Sí
30. Cosme Martínez Anguita	Sí	Sí
31. Pedro Moreno Hidalgo	Sí	Sí
32. Manuel López Millán	Sí	Sí
33. Rafael Rosa Garrido	Sí	Sí
34. Francisco Guillén Calderón	Sí	Sí
35. Manuel Santiago Castro	Sí	Sí
36. Rafael Criado Algaba	Sí	Sí
37. Antonio Reyes Jurado de Flores	Sí	Sí
38. Cristóbal Reyes Doncel	Sí	Sí
39. Emilio Ramírez Torres	Sí	Sí
40. Manuel Barba de la Cruz	Sí	Sí
EVOLUBOO		
EXCLUIDOS: 1. Diego Márquez Castro	No	No
Pedro Márquez Rosa	No	No
Rafael Ortí Cuenca	Sí	No

Por las causas siguientes: falta de documentación solicitada en las bases.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://ayuntamiento-castrodelrio.org.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 1 de febrero 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.